

NOCIÓN METAFÍSICA DEL BIEN

Albano Jofré

Hablar del bien siempre es una empresa harto complicada porque, entre las muchas dificultades que se nos presentan al momento de intentar comprender lo que es el bien, la primera de ellas, y quizás la más importante, es que no podemos llegar a dar con una definición propiamente dicha del bien. Esto es así porque toda definición perfecta de una cosa se compone de dos partes; a saber: género próximo y diferencia específica¹. Pero el bien, al igual que el concepto de ser (porque es coextensivo con él) no puede caer dentro de ningún género y, por esto mismo, tampoco se le puede asignar ningún tipo de diferencia específica ya que es un concepto que se encuentra por fuera del orden categorial porque lo trasciende.

Ciertamente que también podemos hablar del bien dentro de orden categorial, por ejemplo como cualidad; como cuando hablamos de la virtud – de cual decimos que es buena en tanto que inhiere en las potencias del alma orientando su operación según lo que conviene con la naturaleza del sujeto en la que se da². Pero no podemos reducir la noción de bien a un cierto tipo de cualidad porque un análisis profundo del tema nos lleva a afirmar que el bien es algo que se encuentra en todos los predicamentos y no solamente en el de cualidad³

Lo primero que debemos establecer es el principio de que nuestro intelecto solo puede captar algo en la medida en que tiene ser, es decir en la medida en que es ente⁴. Dicho de otra manera: sólo podemos conocer algo en la medida en que es y de ahí el famoso adagio de que el ente es lo primero que capta nuestra inteligencia (*id quod primo cadit in intellectu, est ens*⁵). Ahora bien, el ser se dice de muchas maneras; pero estos se reducen principalmente a dos: o algo existe en sí mismo y por sí mismo (y esto es la sustancia) o algo existe en otro (y esto es el accidente). La sustancia y los nueve accidentes forman el conjunto de las categorías, o predicamentos, o géneros supremos⁶. Es decir que todo lo que es o es sustancia, o es alguno de estos nueve accidentes. Pero el ser es algo que no puede incluirse dentro de ninguna de estas categorías porque todas ellas presuponen el ser y tampoco podemos considerar al ser como un cierto género supremo porque no podemos establecer diferencia alguna ya que todo lo que existe (sea como sustancia o sea como accidente) posee el ser en alguna medida. Esto lo demuestra Aristóteles en el libro III de la Metafísica, Capítulo 3.

Santo Tomás dice en el primer artículo de la cuestión cinco de la primera parte de la suma teológica que el ser y el bien son realmente la misma cosa, y que la única distinción que hay en ellos es de razón, (*bonum et ens sunt idem secundum rem, sed differunt secundum rationem tantum*) y si esto es así, dado que el ser es lo más común que hay en la realidad y tiene una máxima analogía, también debe serlo el bien y por lo tanto, tampoco puede ser reducido a una de las diez categorías aristotélicas, ni ser puesto como un género supremo

¹ Cfr. ARISTÓTELES, *Libro II de los analíticos posteriores* y también *Metafísica, Libro VII, Cap. XII*

² S. Th I - II, q. 49, a 2

³ Cfr. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, L 1, bk 1096 a19 - 20; S Th I, q. 5, a. 6, *ad 1*

⁴ Con esto debemos establecer una distinción entre el ser considerado como *esse ut actus* (o acto de ser) que es aquél principio metafísico que entra en composición con la esencia y que es limitado por ella y el *ente* entendido como aquello que posee un acto de ser limitado por su esencia y que existe en acto.

⁵ S. Th, I - II, q. 55, a 4, *ad 1*

⁶ Cfr. ARISTÓTELES, *Metafísica, L IV, Cap. 2 (bk. 1003a 33)* y *Metafísica, L. V, Cap. 7.*

en sí mismo y por esto, al igual que el ser, tampoco es susceptible de ser definido. Todo ente es bueno en tanto es perfecto, y es perfecto por lo que tiene de acto y en la medida en que es acto, también es ser. Por eso decimos que el bien es una propiedad trascendental y que acompaña siempre al ser. Así también lo afirma Santo Tomás en el artículo tercero de la cuestión antes citada: *omne ens, in quantum est ens, est bonum*⁷

En esta misma línea, cabe preguntarse, como también lo hace Santo Tomás, si el bien es conceptualmente anterior al ser⁸. Es sabido que a lo largo de la tradición clásica, el Bien siempre ha ocupado una posición de suma importancia y esto ya desde Platón quien hizo depender toda su metafísica de la Idea Suprema de Bien. Así, por ejemplo, en la República, Platón compara la idea del Bien con el sol (metafóricamente) porque de la misma manera que el sol ilumina las cosas visibles, la idea del Bien es la que confiere inteligibilidad a los objetos inteligibles y no sólo inteligibilidad sino también su ser y su esencia⁹. En este sentido, el Bien es la causa suprema del ser y de la inteligibilidad de las cosas.

Aristóteles, por su parte, critica a Platón en este punto en el capítulo sexto del libro primero la *Ética a Nicómaco*¹⁰. Santo Tomás reduce a tres las razones por las cuales Aristóteles impugna la posición de Platón¹¹. La primera de ellas según Santo Tomás se toma del hecho de que los platónicos no ponían ideas para todo aquello que admite anterioridad y posterioridad y sin embargo, podemos predicar bondad tanto de la sustancia como accidente y dado que la sustancia, por ser en sí, es naturalmente anterior al accidente, que es en otro; no podría haber entonces una idea común de bien. La segunda razón se toma del hecho de que el bien es algo común a los diversos predicamentos y se dice de manera diversa en cada uno de ellos; pero si hubiera una idea que sea la razón común de los bienes, no se daría que el Bien esté en todos los predicamentos sino sólo en uno. La tercera objeción es que si hubiera una sólo idea común de Bien, la misma ciencia debería ocuparse de la consideración de todos los bienes particulares y esto no es algo que ocurra en la realidad porque distintas ciencias se ocupan de diversos bienes¹².

En definitiva, la gran crítica que hace Aristóteles a Platón es la de no haber distinguido adecuadamente el orden categorial del orden trascendental y no haber sabido discernir suficientemente la analogía del bien. Pero, además, el problema está en que Platón no parece haber podido explicar de qué manera el ser surge del bien, porque la noción de participación sin una alusión a la causalidad por sí sola no significa nada.

Como ya es sabido, gran parte de la tradición cristiana (y en especial en la época de los padres de la Iglesia) ha recibido una influencia de la metafísica platónica (y también neoplatónica) y este es el caso, por ejemplo, del Pseudo Dionisio, que es una de las fuentes citadas por Santo Tomás en la Suma Teológica en el tratado del bien en general, y a cuya obra, "De divinis nominibus", el aquinate ha comentado.

En aquella obra, Dionisio afirma que el nombre que más conviene a Dios es el nombre de Bien; y Santo Tomás, comentándolo, afirma que esto es así porque manifiesta toda la

⁷ S. Th, I, q. 5, a. 3

⁸ Cfr. S Th I, q. 5, a 2

⁹ PLATÓN, *República*, 508 e - 509 b

¹⁰ *Ética a Nicómaco*, bk. 1096a 13 - 1097a 12

¹¹ Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Comentario a la Ética a Nicómaco*, Lib. I, Lect. VI,

¹² Cfr. *Ibidem*

Providencia de Dios, mientras que el ente manifiesta sólo un efecto particular de Dios¹³. Esto pone de manifiesto que para Dionisio (por inspiración neoplatónica) existe una cierta superioridad del bien por sobre el ser. “No hay ser sin bien, pero el bien es más que el ser, por eso se distingue de él, pues justamente es causa del ser”¹⁴. Se ve en esto una contradicción con lo que hemos dicho al principio, pues si el bien fuera causa del ser, no habría entre ellos solo una distinción de razón, sino que habría una distinción real como la que existe entre la causa y el efecto.

Santo Tomás retoma explícitamente este tema en artículo 2 de la cuestión 5 (prima pars) y dice que conceptualmente el ser es anterior al bien porque es lo primero que entra en la concepción del entendimiento dado que algo es cognoscible en tanto que está en acto (*Primo autem in conceptione intellectus cadit ens, quia secundum hoc unumquodque cognoscibile est, in quantum est actu*). Por esto “el ser es el objeto propio del entendimiento y lo primero inteligible” y no el bien. Pero en la respuesta a las objeciones, dice que Dionisio determina los nombres divinos en tanto que se refieren a las causas. El bien, por lo mismo que es apetecible, tiene razón de causa final y como la causa final es la primera entre las causas, y así en el orden de la causalidad, el bien tiene primacía por sobre el ser¹⁵

Otra de las razones que aduce Dionisio para afirmar la anterioridad del bien sobre el ser es que el bien se aplica a más cosas que el ser porque también puede aplicarse también al no ser. Pero Santo Tomás contesta que en realidad el bien sólo es aplicable a lo no existente no en sentido absoluto, sino causalmente a lo que existe como potencia.¹⁶

Aunque no podamos definir propiamente al bien, lo que si podemos hacer es enunciar algunas de sus notas como hace Aristóteles al principio de la ética a Nicómaco cuando dice que el ser es lo que todos apetecen¹⁷ y así también lo desarrolla Santo Tomás en el artículo antes citado: “la razón de bien consiste en que algo sea apetecible” y agrega “es evidente que lo apetecible lo es en cuanto perfecto, pues todos apetecen su perfección”. Tenemos así dos notas que hacen a la noción de bien: lo perfecto y la apetibilidad.

Según Aristóteles en el libro V cap. 6 de la Metafísica, lo *perfecto* se entiende en estos 3 sentidos:

Lo que es íntegro y no defeciona en ninguna de sus partes. Lo acabado o totalmente actualizado según su forma o su esencia, es decir lo máximamente excelente en su género y lo que ha alcanzado su fin¹⁸

Teniendo en cuenta esto que hemos dicho, debemos hacer una precisión. Todo lo que tiene una cierta actualidad es bueno por lo que tiene de acto. Así, a mayor actualidad, mayor bondad y por esto podemos decir de Dios que es la Bondad en sentido absoluto, porque también sólo Él es plenamente acto. En el orden creatural, la bondad, lo mismo que el ser, se encuentra de manera participada y por lo tanto limitada a la actualidad de la cosa.

¹³ Cfr. ANDEREGGEN IGNACIO, *Filosofía Primera: lecciones aristotélicas - dionisiano - tomistas de metafísica*, Buenos Aires, EDUCA, 2012, p. 260

¹⁴ *Filosofía Primera: lecciones...*, p. 259

¹⁵ S. Th, q. 5, a 2, ad 1

¹⁶ S. Th, q. 5, a 2, arg. 2 y ad. 2

¹⁷ ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, L. 1, I. (bk 1094a 3)

¹⁸ Cfr. LAMAS FÉLIX ADOLFO, *El bien común político*, Cátedra de Filosofía del Estado, UCA, 2009, p. 5

Existe, en todo ente, una actualidad radical¹⁹ que refiere al *esse ut actus* que entra en composición con la esencia y que es limitado por ella en todo ente. Pero para considerar perfecto en su sentido más propio a un ente debemos considerarlo según la realización perfecta de su forma; cuando efectivamente ha realizado lo que Aristóteles llamaba su “entelequia”. Sólo en este sentido y desde la perspectiva de la entelequia podemos hablar de algo que es perfecto *simpliciter loquendo*. La perfección que le viene dada por la actualidad del *esse ut actus* en rigor de verdad sólo es una perfección *secundum quid*, en la medida en la que a ese ente todavía le faltan todas aquellas cosas hacia las que tiende naturalmente.

Lo cual nos introduce a la otra nota del bien que es el ser *apetecible*. Se dice que el bien es difusivo de sí en la medida en que atrae a modo de causa final²⁰. El bien, en tanto es perfecto, (y por esto mismo acto) tiene razón de fin. Dice Monseñor Octavio Derisi: “...*El fin es el bien no en cuanto perfección de sí, sino en cuanto es capaz de poner en acto una tendencia en su prosecución...*”²¹ Esto obedece a un muy conocido principio de la metafísica y del movimiento que, por otro lado, como dice Santo Tomás, es algo que resulta evidente: que nada puede pasar de la potencia al acto sino por algo que ya se encuentra en acto²² y el ser apetecible, en tanto que es *perfecto*, se encuentra en acto con respecto a la potencia que lo apetece.

Esta noción del bien como causa final es de suma importancia atendiendo al rol que cumple la finalidad en todo el proceso causal porque el fin es la *causa causarum*. Esto es así porque si bien la causa eficiente es el principio activo que permite que la materia sea informada por la forma, esto no sucede de una manera azarosa y ciega, sino que siempre el agente es dirigido en su acción por la causa final. Esto es lo que nos permite afirmar la primacía de la causa final: sin la atracción del fin, el agente no obra y por lo tanto la materia no sería informada y no sería posible ni la causalidad ni el movimiento. Esto está expresado por el célebre principio escolástico de que todo agente obra por un fin.

Ahora bien, el fin no se encuentra en todos los agentes de un modo unívoco²³, algunos tienden a él por una inclinación natural impresa en ellos de la cuál no pueden sustraerse salvo por accidente (este es el caso de todos los seres irracionales), mientras que otros *conocen el fin como fin* y pueden tender a él de manera libre, disponiendo los medios necesarios para alcanzarlo (este es el caso del hombre). A los efectos del presente trabajo, baste con lo dicho hasta aquí respecto de la causalidad que ejerce el bien.

Como conclusión podemos enunciar lo siguiente fruto de esta esquemática y harto insuficiente exposición sobre lo que implica la noción metafísica del bien:

1. En primer lugar, que el bien es coextensivo con el ser y que de hecho la única distinción que hay entre ambos es de razón (porque el bien no agrega nada real a la noción de ser sino sólo una cierta relación con un apetito).
2. Que por ser coextensivo con el ser, el bien no puede ser definido porque no puede ser englobado en ningún genero ni puede introducirse ninguna diferencia específica.

¹⁹ *El bien común político*, p. 6

²⁰ S Th I, q. 5, a 4, resp.

²¹ DERISI, Octavio N, *Los Fundamentos Metafísicos del Orden Moral*, EDUCA, Buenos Aires, 1980

²² A modo de ejemplo de la aplicación de este principio se puede consultar, por ejemplo, la primera de las vías que expone Santo Tomás para probar la existencia de Dios, que es la que se toma del movimiento y, según el aquinate, es también la vía más manifiesta. Cfr. S Th, I, q. 2, a 3

²³ Cfr. LAMAS Félix Adolfo, “*El hombre y su conducta*”, Buenos Aires, Instituto de Estudios Filosóficos Santo Tomás de Aquino, 2013, p. 226

3. Que, por esto mismo, es máximamente análogo.
4. Que se da de un modo distinto en todos los predicamentos (en el orden predicamental) y de un modo principal en el orden trascendental.
5. Que algo se dice bueno en la medida en que es acto, y por esto mismo sólo corresponde al Acto Puro ser Bueno en grado sumo.
6. Que conceptualmente hay una cierta primacía del ser sobre el bien porque el ser es lo primero que capta el intelecto.
7. En el orden de la causalidad, el bien tiene cierta anterioridad al ser por ser causa final.
8. Por esto mismo que es causa final, decimos que el bien es difusivo de sí.
9. Que aunque no podamos dar una definición perfecta de lo que es bien, podemos enunciar algunas de sus notas: que es aquello que es perfecto porque está en acto, y en esta misma medida también es perfectivo de aquello que tiende hacia él como su fin.
10. Que por lo mismo que es perfectivo, decimos que es apetecible porque conviene con el apetito en la medida en que atrae al agente hacia la propia plenitud de su naturaleza.